

EL NOTICIERO

PAGO ADELANTADO

Periódico ilustrado independiente. — Informaciones locales, provinciales y generales. — Literatura. — Agricultura. — Industria y Turismo. — Número suelto 5 céntimos. — Suscripciones: trimestre, 0'75 en Béjar. — En España UNA peseta

Redacción y Administración: Sánchez Ocaña, 56.

AÑO II

BEJAR, 26 DE ABRIL DE 1913

NÚMERO 46

Operaciones, tasaciones, vacunaciones, reconocimientos

LUIS ALVAREZVeterinario municipal e inspector de carnes
Herraje en frío a la charlier, francesa, inglesa, turca y española.

Feria, 9.—(CORREDERA)

FONDA DE ESPAÑA

Venancio Rodríguez

BÉJAR

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

DON EUSEBIO CAMAZÓN

MÉDICO-OCULISTA

Exayudante de don Cayo Alvarado
Calle de Espoz y Mina, 8, Salamanca.
Horas de consulta de 11 a 1 y de 3 a 5.

Fabrica de chocolate movida por electricidad

Juan Manuel Dávila

Elaboración especial y de gusto exquisito. Se hacen tareas en domicilio.

PARDIÑAS, 87.—BÉJAR.

Frente a la platería de Emilio Muñoz.

ACEITES Y GRASAS LUBRIFICANTES

Las mejores y más económicas **OLEINAS**
Importación directa del extranjero**Reguant y Compañía**

ATOCHA, 27, MADRID

Representante en Béjar

Don Narciso Rivas**Panadería de Antúnez**Se atienden encargos particulares con el esmero y economía que son la característica de esta casa, la más favorecida del público.
Sirve a domicilio.

Libertad, 74

FORNOS

Gran Café-Restaurant y Fonda

VICTORIANO MARTÍN

Plaza del Mercado

ESCALERILLA PINTO

SALAMANCA

Exquisito café moka.—Servicio esmerado a la carta.—Cubiertos y platos sueltos.

Se sirven bodas, banquetes y lanchas.

VERANEANTESSe ceden por todo el verano **dos casas**, bonitas e higiénicas, en el campo, una a veinte metros del Parque de la Corredera y otra a cien metros.

Informes: Fábrica de curtidos de la señora viuda de Díaz Amador.

Adrián Rodilladueño de la *sastrería* establecida en la *Plaza del Solano*, pone en conocimiento de su numerosa clientela, y del público en general, que ya ha recibido un inmenso surtido en géneros para la presente temporada.

Cuanta, además, con un variado muestrario en géneros legítimos ingleses.

Se venden géneros por metro, y se confeccionan trajes para señora, hechura sastre.

Precios módicos.—Se admiten géneros para la confección.

PATRIA

Por grandes que sean sus protestas de patriotismo, nunca pude creer en el amor a la patria de los que todo lo encuentran malo en ella. ¿Qué puede amarse donde nada es amable? ¿Un nombre? No es más bello que otros el nombre de España. ¿Su tierra y su cielo? Son tan varios en ella; de Norte a Sur y de Oriente a Occidente, son en ella montañas como en la región más montañosa del mundo; son verdes praderas, y son mares bravíos, y son ríos mansos, y áridas llanuras sin fin como desiertos, y pedregales, y vergeles siempre floridos, y son todos los árboles, y todos los frutos y todas las flores, y esta diversidad hace que en cualquier otra parte del mundo —fuera de sus polos y de su centro inhabitables— puede hallar cada uno, según sus preferencias, una parte del cielo como otra parte del cielo de España, un pedazo de tierra como otro pedazo de su tierra; si es un pedazo de su tierra y una parte de su cielo todo lo que en ella amamos.

¿Es algo más? ¿Sus monumentos, en que tantas razas dejaron un trozo de su historia? Razón para que cada uno por el monumento admirado vuelva el corazón hacia la raza que dejó en él su huella. ¿Es su historia gloriosa? ¡Bah! Todos los pueblos tienen una historia gloriosa y bella. ¿Dónde faltan desiguales batallas, países conquistados, reyes vencidos, héroes casi fabulosos y santos peleadores que deciden victorias? ¿Es su poesía, y su música, y sus cantares? De todo arte es nuestro corazón el instrumento de cuerdas sensibles: ¿Y en qué parte del mundo no habrá un arco y una mano de artista para hacerlas vibrar? ¿Es la tierra que cubre a los muertos que fueron nuestros ascendientes, la que entre sus huesos, que son nuestros huesos, y entre sus cenizas, que son nuestra carne, trama con raíces sutiles nuestras plantas al pasar sobre la misma tierra, por la que ellos pasaron y hoy los sepultan y mañana ha de sepultarnos? No, los muertos no pueden decidir de nuestra vida, no podemos ser flores de sepulturas nutridas con jugo de muertos; nacer la que habla en nosotros con palabras de amor; son nuestros hijos; es la humanidad futura, que tampoco puede hablarnos de patria, porque si algo soñamos por ella es más que una patria, más que una nación, más que un mundo, un universo de armonía perfecta.

Ninguno de estos sentimientos, por separado, ni todos ellos, reunidos, bastan a explicar el amor de la patria, que es algo más que un pedazo de tierra bajo un pedazo de cielo; que es algo más que una historia de muertos y algo más que una multitud de hombres y mujeres, buenos o malos, inteligentes o necios, como en todas partes del mundo podemos hallarlos para nuestro amor o nuestro odio o nuestra indiferencia.

Todo esto mejor puede explicar el amor reducido y limitado al lugar en donde nacimos o donde nos iríamos, o el amor religión, místico panteísmo, como en San Francisco de Asís, por cuanto existe.

Y es que estos dos amores, el que es todo raíces y el que es todo alas, no son, en efecto, sino un mismo egoísmo y una misma rebeldía; el que no quiere elevarse sobre su pedazo de tierra, como el que no quiere descender de

espirituales alturas, por igual se rebelan contra la patria, y se rebelan, no porque ella sea de esta o de la otra manera, ni por su tierra, ni por su cielo, ni por su historia, ni por el valor moral de sus hombres; se rebelan porque es ley, porque es fuerza, porque es el Estado nacional constituido, y en el fondo de todo antipatriotismo no hay que buscar otra causa que una indisciplina contra la ley, indisciplina que quiere justificarse con ideales de perfección.

Pero si ese ideal fuera sincero ¿para qué fundarle en el odio y el insulto y el desprecio? ¿Para qué hacer de él un monopolio? ¿Para qué oponerle a la patria total, indivisible, si dentro de ella existe también con mayor fuerza? ¿Para qué alzarle contra la ley, si en ella hay medios para conseguir su ideal, por verdadera solidaridad de todos? No esa solidaridad de cómplices y conjurados, que sólo recuerda esas cavernas en que se halló, algunas veces al practicar excavaciones, esqueletos de los animales más opuestos y enemigos: tigres y gacelas, leones y corderos, buitres y palomas. Supónese, con razón, que sólo el terror ante algún cataclismo geológico pudo juntarlos, haciéndolos olvidar tal otro peligro al buscar refugio. Esas juntas de caverna solo pueden ser señal de cataclismos, y de ellas sólo resta, a la postre, un montón de esqueletos revueltos.

Hacia la vida, hacia el bien se camina a la luz, con una canción de amor en los labios, pero con la bandera de la patria por enseña, que al llegar a la tierra prometida será el símbolo de nuestros ideales, clavada su asta en tierra para arraigar muy hondo en este suelo nuestro, mientras sus escolares flamean hacia el cielo de todos, y del mismo modo que en la bandera, amor a la región y amor a la Humanidad, tienen su símbolo más alto en el amor a la patria.

Jacinto Benavente.

Agridulce

¿Dices que no supe amar!
si no lo hubiera sabido
hoy no sabría llorar

lo que sé que te he querido!
Así dijo, una real moza
con acento compungido
la otra noche en Zaragoza
de un Retirado al oído.

Este la desatendió
y resultó escalabrado.
¿Cuando el golpe le alcanzó
no estaría retirado!

En un pueblo de Aragón,
baturramente indignado
con baturra indignación,
su alcalde ha sopapeado
al profesor de Instrucción.
¿Que por qué? Por poca cosa.
Porque, escaso de alimento
y en forma respetuosa,
el pedagogo del cuento
expuso al Ayuntamiento;
que a plazos recibiría
la deuda ya concertada,
si así el Concejo quería.

¡Ya véis por qué tontería
estalló la baturrada!
Yo no os pido, no señor,
ni el presidio ni el destierro
para ese alcalde mayor.
Que lo cuelguen un cerro
y le manden al pastor.

Se han casado en Leganés,
según la prensa nos cuenta,
un don Juan con sus setenta
y una Inés de ochenta y tres.

¡Ay del ímpetu ardoroso
que los llevó hasta el altar!
¡Oh bendita flor de azahar!!
¡Oh matrimonio amoroso!!

Así se procede, así,
cuando dos almas se quieren.
¡Que aprendan y que se enteren
los solterones de aquí!

Gocen de eterna ventura
el don Juan y doña Inés,
aunque a mí se me figura
que es casarse una locura
aquí... como en Leganés.

LA JURA

El martes próximo jurarán los nuevos reclutas de este destacamento la sacrosanta bandera española.

La sencilla y conmovedora ceremonia de la jura hará que, hasta en los hogares más modestos de esta población, se derramen los honores que solo para las grandes solemnidades se reservan.

Béjar siente el amor a la patria, con vehemente impulso, por inclinación irresistible de su alma; Béjar vé en la gloriosa bandera el símbolo de nuestra existencia nacional, como país soberano e independiente.

Los nuevos reclutas jurarán a Dios y prometerán al Rey el seguir, constantemente, sus banderas, defendiéndolas hasta perder la última gota de su sangre, y no abandonar al que les esté mandando en acción de guerra o disposición para ella; el Sacerdote advertirá a los jurantes, que ruega a Dios que a cada uno le ayude si cumple lo que jura, y si no, se lo demande; y los reclutas pobres, como los ricos, formarán fraternalmente, disciplinados, en el heroico ejército, garantía y defensa de la Patria, al cual pertenecieron un Hernán Cortés, un Alonso Pérez de Guzmán, un Villamil y un Cervantes...

Los Reyes don Fernando y doña Isabel, instituyeron la primera milicia permanente aconsejados por el Cardenal Cisneros, para sacudir, como sacudieron, el ominoso yugo impuesto por los magnates o ricos homes de Castilla que sostenían sus mesnadas, por cuenta propia. Arrojadlos los arabes de Granada, en 1492, se mandó que se alistasen en los pueblos los jóvenes que quisieran formar parte de la milicia, concediéndoles ciertos privilegios, y con este sistema y el de levases se fué formando un pequeño ejército, hasta que, en 1696, se ordenó que el alistamiento se hiciera por sorteo entre los vecinos de veinte a treinta años de edad. Posteriormente se reformó el sistema de reclutamiento y establecieron las quintas y los reenganches, llevándose, por último, las reformas, hasta implantar el servicio obligatorio en la forma que rige en la actualidad. Debido a este sistema, el martes, ricos y pobres, todos defensores de la Patria, besarán con amor y jurarán con fe la sacrosanta enseña española.

¡Oh bandera de mi patria!

Al verte flotar, acariciada por los amantes besos del aire, por la lluvia de un sol primaveral, entre el incienso de las bendiciones de tus soldados y de este pueblo, pura como la nieve que corona estas sierras, recordaré ¡oh bandera de mi Patria! con la ple-

garia en los labios y el rocío en los ojos, a tus mártires y a tus héroes y a ese puñado de ancianos, supervivientes de la guerra africana que, en las postrimerías de su vida, piden a la Patria el pan que la vejez y su pobreza los niega.

DEL ASUNTO LUZ

La comisión nombrada para resolver en representación del Excelentísimo Ayuntamiento, las diferencias existentes entre éste y la Empresa «Electricista Bejarana», se ha avistado con otra representación de dicha Empresa, después de estudiar el asunto, y ha dado cuenta del desempeño de su misión en el siguiente informe, que copiamos íntegro, estimando que dado su interés han de agradecernoslo nuestros lectores.

Dice así.

En la ciudad de Béjar, a 25 de Abril de 1913, reunidos de una parte don Manuel González Clemente, don Esteban Sánchez Beleña, don Enrique Brochín Comendador, don Basilio de la Rúa, don Juan Cascón Martínez, don Daniel Laso de la Calle y don Lino Rodríguez Arias, comisión nombrada por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesión celebrada el 15 del actual con el fin de tratar de llegar a un acuerdo con la Empresa la «Electricista Bejarana» respecto a la reversión al Excmo. Ayuntamiento de la instalación de electricidad, establecida en este término municipal y sitio del «Tranco del Diablo», que suministra el alumbrado público de Béjar; y de la otra don Lorenzo Petit y don Vicente Hernández Anaya, ambos de esta vecindad y mayores de edad, en representación y con autorización plena de los socios que componen la «Electricista Bejarana» según manifiestan, decimos:

Que tras las conferencias habidas se ha llegado a un acuerdo por ambas partes, bajo las condiciones siguientes:

1.^a El Excmo. Ayuntamiento recibirá, el día 1.^o de Mayo próximo, toda la instalación que se halla situada en el «Tranco del Diablo» con las máquinas existentes en la misma, en esta fecha y sus redes de alta y baja tensión, transformadores, teléfonos y cuantos aparatos pertenecen a dicha Central, sin tener en cuenta las condiciones establecidas en la escritura, fecha 8 de Diciembre de 1893, ni en el convenio, fecha 23 de Febrero de 1910, pues todas quedarán sin ningún valor ni fuerza jurídica por virtud de este convenio.

2.^a En dicho día 1.^o de Mayo próximo, la «Electricista Bejarana» cesará totalmente en el funcionamiento de dicha fábrica pasando ésta al Excelentísimo Ayuntamiento.

3.^a El teléfono que pone en comunicación la fábrica con el despacho de la Electricista se colocará por cuenta de ésta donde el Excmo. Ayuntamiento determine, dentro de esta población.

4.^a Todas las instalaciones que la Electricista tiene hechas a particulares, sean el número que fueren, pasarán a ser de la propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento sin que por ello pueda reclamarle cosa alguna.

5.^a Los gastos que la «Electricista Bejarana» haya hecho con personal, material, contribución y todos los demás gastos, los pagará definitivamente dicha Empresa, sin que tenga que reclamar del Excmo. Ayuntamiento cosa alguna, pero la Electricista cobrará el importe del fluido suministrado a los particulares abonados a la luz de su fábrica, durante los meses de Enero a Abril inclusive, debiendo el Ayuntamiento auxiliarse y facilitarle

estas cosas a repetida Empresa.

6.^a El Excmo. Ayuntamiento no pagará cosa alguna por el alumbrado público de la población y demás que haya disfrutado, durante los cuatro meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del presente año a dicha Empresa que le ha suministrado.

7.^a Con el fin de terminar todas las diferencias que han existido y pudieran suscitarse, lo mismo respecto a máquinas que a todos los aparatos y redes que componen la Central que debe revertir y por este acto revierte al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, según obligación de tan dicha Empresa, consignada en la Escritura de 8 de Diciembre de 1893, ya citada, dándole el mes eficaz resguardo y quedando la Excmo. Corporación Municipal completamente satisfecha de haberse cumplido cuantas condiciones están estipuladas en repetida escritura y otros documentos, la Empresa «Electricista Bejarana» abonará al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad la suma de 20.000 pesetas, pagaderas en la forma siguiente: 8.000 pesetas el 30 de Abril actual; 6.000 pesetas el 1.^o de Septiembre próximo y las 6.000 restantes el 31 de Diciembre del corriente año.

8.^a Los gastos de la escritura que debe otorgarse, serán de cuenta del Excelentísimo Ayuntamiento.

9.^a Esta convención no tendrá fuerza ni valor alguno, si el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad no la presta su aprobación.

Para hacerlo constar lo firmamos en dicha fecha, por duplicado y a un sólo efecto.—Manuel G. Clemente.—Basilio de la Rúa.—Esteban Sánchez Beleña.—Daniel Laso.—Lorenzo Petit.—Enrique Brochín Comendador.—Juan Cascón Martínez.—Lino R. Arias.—Vicente Hernández Anaya.—Es copia.

Al Excmo. Ayuntamiento de Béjar

Los abajo firmados que componemos la Comisión que esa Excmo. Corporación nombró en sesión celebrada en 15 del presente mes y año con el fin de procurar que desaparecieran las múltiples diferencias que existían entre la Empresa «La Electricista Bejarana» y la Corporación Municipal para hacerse entrega ésta de la Central establecida en este término Municipal y sitio del «Tranco del Diablo», que, con arreglo a la escritura fecha 8 de Diciembre de 1893 y del contrato fecha 26 de Febrero de 1910, debía revertir y entregarse a la Corporación Municipal esta Comisión tiene el honor de informar a la Excelentísima Corporación a quien nos dirigimos en la forma siguiente:

Desde los primeros momentos en que nos encargamos de esta Comisión, comprendimos que el asunto no habría de sernos muy fácil, pero resolvimos todos poner en él nuestra escasa inteligencia pero decidida voluntad de llegar a una concordia con la Empresa «La Electricista Bejarana», con el fin de evitar el que la Corporación que nos había cometido su encargo no se viera obligada a entablar y seguir por todos sus trámites, un pleito que ya parecía inevitable; pleito que como todos sería costoso, dilatatorio y ocasionado a múltiples disgustos para ambas partes, y quizá de desórdenes que debieran evitarse a todo trance de ello ser factible. A este fin desde la primera sesión que celebramos se convino por unanimidad que si el arreglo había de consistir en la colocación de nuevas máquinas por mal funcionamiento de las actuales (si es que mal funcionan, que nosotros ni lo afirmamos ni lo negamos) esto, traería como necesaria consecuencia un roce con la Electricista que colocaría a ambas partes a borde del pleito, que para nosotros era el abismo, y con el fin de evitar esto se

convino en no tratar nada de maquinaria y pedir a la Empresa una indemnización en pesetas con la cuales la Corporación Municipal podía comprar las máquinas que mejor le pareciera, del sistema que le fuera más conveniente, sin intervención de nadie y por lo tanto sin imposibles rozamientos, si nuestro pensamiento se realizaba. A este objeto, tuvimos una primera conferencia con los representantes de dicha Empresa que firman el convenio y desde luego aceptaron nuestro pensamiento como el único que haría desaparecer absolutamente todas las causas que pudieran motivar disgustos entre el Excelentísimo Ayuntamiento y la Empresa; disgustos inevitables si se quería que la Empresa colocara máquinas u otros artefactos que pudieran ser necesarios al buen funcionamiento de la central que había de entregarse al Excelentísimo Ayuntamiento. Con nuestra decisión de que la indemnización fuera a metálico, no puede haber rozamiento alguno y desaparecen todas las ocasiones de un rompimiento entre las partes, que no las conduciría a nada bueno, ni para los intereses comunales que todos estamos obligados a defender como propios, ni para los de la Empresa Electricista, pues todo se reduce a un acta de recibo de la instalación y al percibo en buena moneda de la indemnización acordada, quedando desde aquel momento las partes contendientes completa, total y absolutamente desligadas.

Peró si era fácil aceptar en vez de máquinas y artefactos una indemnización en dinero, no era tan sencillo fijar la cuantía de esta suma.

Recuérdese la situación del Ayuntamiento y Empresa y téngase presente que si la Corporación Municipal afirmaba que las máquinas no servían, apoyada en el dictamen de un perito, la Empresa aseguraba que las máquinas eran perfectas y reunían cuantas condiciones pudieran exigirse para su perfecto funcionamiento, aseveración que también se fundamentaba en el dictamen de otro perito.

¿Quién estaba en lo cierto? ¿Cuál de los dos peritos aseguraba la verdad?

Cuestión es ésta que ya no hay que discutir porque su discusión sería innecesaria y trasnochada.

Esta comisión tenía que partir para defender los intereses que se la habían encomendado del hecho por nosotros dado por cierto, aunque no demostrado de una manera evidente, de que varias máquinas y otros artefactos estaban total y completamente inútiles para el fin a que se les destinaba y siendo esto así, había que vencer a la Electricista de ello y que por consecuencia aceptara la obligación de reponer, componer o sustituir esas máquinas por otras; tarea poco fácil y quizá imposible de realizar si no hubiéramos encontrado en los representantes de la Electricista una buena fe y un desprendimiento que justo es consignarlo, (porque la verdad debe decirse siempre y más si favorece al adversario) que les honra y que a nosotros nos ha facilitado grandemente el camino para llegar a la solución que ya conoce nuestro representado.

Aceptado, en hipótesis, que las máquinas y otros aparatos, no todos, eran inútiles, faltaba fijar hasta donde llegaban las obligaciones de la Electricista con arreglo al contrato de cuya reversión se trataba y para fijarle nos atuvimos a los dictámenes de los letrados que el Excmo. Ayuntamiento consultó y al consultado por la Empresa, que con pocas diferencias coinciden en lo esencial, y de allí sacamos que respecto a motores no podía hablarse ni una palabra,

porque según el contrato tantas veces repetido las turbinas había que aceptarlas tal y como son si funcionaban bien, y que funcionaban bien no era necesario que ningún perito lo dijera a esta Comisión, pues nos bastaba con abrir los ojos y en las calles teníamos la prueba, por las luces que nos alumbraban, de que las turbinas marchaban y hacían mover a los alternadores. ¿Que esas turbinas no tienen regulador? ¿Y qué iba a hacer esta Comisión en ese caso concreto, si se encontró primero con el contrato, base de esta contienda, que no exige reguladores en las turbinas, y después con el dictamen conteste de todos los letrados consultados que manifiestan que esos reguladores, no podían exigirse a la Electricista al hacer la entrega de la instalación, por estar exceptuados por la cláusula 10 de tan repetido contrato? Callar y a otra cosa.

Nos quedaban las dinamos. Y de que una de ellas funcionaba teníamos la prueba evidente con dar vueltas a un interruptor cualquiera. Quedaba la otra ¿Funcionaba? No lo sabemos, pero en la duda se la cargó en cuenta a la Empresa, y así seguimos con los demás aparatos, como son transformadores, cuadros de distribución y demás aparatos que se detallan en el cuadro adjunto, número uno, y todos se le cargaron, convertidos en pesetas, a la Electricista.

Debe tenerse en cuenta que la Corporación Municipal había pedido un presupuesto de las máquinas que según ella habían de sustituirse a cambio de hacer otras concesiones y que ese presupuesto ascendía, reducido a pesetas, a la suma en redondo de *quin-ce mil*, límite al parecer de las aspiraciones de la Corporación por nosotros representada, como lo indica claramente también el haber habido quien en sesión propusiera que se pidiera a la Empresa que diera la suma que ese presupuesto indicaba para zanjar el asunto; cosas ambas que parecían poner un límite a nuestras pretensiones, pero que no le pusieron, y de ahí el que hayamos obtenido una cantidad bastante mayor que la que esos antecedentes señalaban como indemnización al Excmo. Ayuntamiento por hacerse cargo de la instalación en el ser y estado que actualmente se encuentra.

¿Que hay espíritus, que pudieran llamarse de la *contradicción*, a quienes esa indemnización les parece pequeña? También a esta Comisión les parece poca cantidad si se tiene en cuenta nuestro deseo de que a nuestro representado se le diera hasta la luna si la deseaba. Pero obrando en razón, en justicia, *honradamente* cual cumple a hombres de bien ¿podía pedirse, no exigirse, mayor suma que la obtenida? Creemos sinceramente que procediendo de buena fe, como debe procederse en toda transacción, no debía exigirse mayor cantidad, pues téngase presente que ésta es mayor de las 20.000 pesetas consignadas según demostraremos con números.

Téngase presente también, que si la Empresa sustituía las máquinas que se declaran inútiles o de mal funcionamiento por otras nuevas, es claro y evidente que las antiguas quedarían a favor de la Empresa, y que su valor poco o mucho, iría a su caja y que hoy por el arreglo propuesto esas mismas máquinas si son sustituidas con la suma que la Electricista ha de entregar, su valor poco o mucho, irá a la caja de la Corporación Municipal, y esa suma sea la que quiera, que no estamos en el caso de calcularla, habrá forzosamente que sumarse a las veinte mil pesetas dichas.

Deseando esta Comisión orillar toda clase de asuntos entre los contendientes ha tratado también de resolver esta interinidad de cuatro meses que ha

tardado en resolverse este asunto en los cuales la Empresa ha pagado jornales, contribución, material y otros gastos inherentes a estos negocios, y le ha resuelto merced a la generosidad de la Empresa (hay que decirlo así, alto y claro para que todo el mundo lo entienda) que la Corporación no pague ni un solo céntimo, y es claro que, si hubiera de pagar su alumbrado, debería abonar 3.300 y pico de pesetas y si esto era discutible no lo sería el que hubiera de pagar los gastos que la Empresa ha suplido al Excmo. Ayuntamiento, que ascienden a dos mil pesetas en números redondos, según se demuestra con el cuadro adjunto número segundo que habrán de sumarse a las 20.000.

En resumen, esta Comisión entiende que ha conseguido:

Primero: que la Empresa, sin reconocer que su maquinaria debe ser sustituida por otra, se presta a pagar una indemnización.

Segundo: que parte de la instalación no está bien y debe ser arreglada.

Tercero: que para todo eso entrega veinte mil pesetas mas las maquinarias viejas.

Cuarto: que estos cuatro meses de interinidad que ha durado este asunto le resulte al Ayuntamiento el alumbrado perfectamente gratuito.

Si hemos cumplido o no a satisfacción de la Excmo. Corporación que nos honró con el encargo de procurar transigir el asunto de la luz eléctrica, ella lo dirá aprobando o desaprobando nuestra convención con la Empresa. Pero en cualquier caso debemos manifestar que nuestra conciencia está tranquila, y que sinceramente creemos haber cumplido con nuestro deber en el encargo que nos fué encomendado, pues si bien es cierto que hemos podido tener mayores exigencias, que hubiéramos estimado injustas, también lo es que esas exigencias, de haberlas tenido, quizá nos hubieran conducido al abismo; y como estimamos que no aman más al pueblo ni a sus intereses los que al abismo le conducen por pretensiones exageradas y quizá injustas, que los que del abismo tratamos de separarle, aunque fuera cediendo algo de pretensiones legítimas, cosa que no ocurre en este caso, de aquí nuestra conducta en este asunto y el resultado del mismo, que nosotros estimamos satisfactorio, pero que esa Excmo. Corporación puede aceptar o desechar, según mejor le plazca. Béjar 22 de Abril de 1913.—Manuel G. Clemente.—Basilio de la Rúa.—Esteban Sánchez Bebeña.—Lino R. Arias.—Enrique Brochín Comendador.—Juan Cascón Martínez.—Daniel Laso.—Rubricado.—Es copia.

Cuanto comentarios hemos oído hacer sobre la gestión realizada por la comisión antedicha han sido grandemente encomiásticos de su breve y feliz resolución.

Por nuestra parte coincidimos con esa apreciación. Realmente esos bejaranos son acreedores a la gratitud de su pueblo, como también es muy de alabar la conducta de la Empresa Electricista.

Como se ve en la pacífica y feliz resolución del asunto se han seguido con muy buen acuerdo los derroteros trazados por gran parte de los que concurrieron a la asamblea convocada por nuestro Ayuntamiento, predominando al fin las tendencias conciliadoras y amistosas, que inició el abogado don Francisco Muñoz y secundaron importantes personalidades de las allí reunidas.

Notas obreras

El jueves último como protesta por la llegada a Coruña de don Juan de la Cierva, se declaró en la dicha Ciudad

el paro general de obreros pertenecientes a todos los ramos.

El exministro maurista fué a la Coruña para informar ante la Audiencia en un pleito civil.

Al llegar el tren, los obreros prorrumpieron en una silba estrepitosa.

Los conservadores obsequiaron al señor La Cierva, con un espléndido banquete, en el cual dijo don Juan que sentía la pila por sus correligionarios, no por él que ya estaba acostumbrado a estas cosas.

Poesías

PROTESTA DEL CAMPEADOR

I
Murió luchando en Valencia
Cid Rodrigo el Campeador;
Murió venciendo con gloria
Como con gloria vivió;
Castilla viste de luto,
Siente el moro admiración,
Y, entre el respeto de todos
—Un respeto que es amor,—
Lentamente, por jornadas,
Desde el Turia al Arlanzón
Llevan el muerto despojo
Del que a Castilla ensanchó.
Ayer, pequeño era el mundo
Para encerrar su ambición,
¡Hoy cabe entre cuatro tablas
Cid Rodrigo el Campeador!

En San Pedro de Cardena,
Cerca del altar mayor,
Entre enemigos pendones
Que en cien combates ganó,
Descansa el cadáver yerto
Del glorioso luchador.
Planideras las campanas
Gimen con doliente voz,
Y en la castellana estepa
No relumbra el claro sol,
Porque le faltan espejos
Que hasta entonces siempre halló:
Era espejo de bravura
La espada del campeón,
Y era espejo de grandeza
Cid Rodrigo el Campeador.

II
A San Pedro de Cardena,
Cerca del altar mayor,
Astutamente un judío
En la alta noche llegó,
Y, del Cid ante el cadáver,
Dijo con trémula voz:
—Cuentan que nadie en el mundo
A Cid Rodrigo afrentó;
Voy a escupirle en el rostro.
Y, por milagro de Dios,
Alzó el cadáver la diestra,
Y el pesado manoplón
Cruzó la faz del villano,
Que sin sentido rodó.
¡Ni aun muerto sufre una afrenta
Cid Rodrigo el Campeador!

III
Creyendo muerta a la Patria,
Confundiendo su aflicción
Con sollozos de agonía,
Hay quien eleva la voz
Queriendo inferir afrentas
A la Patria, toda honor.
Si con estrofas fundidas
Del cariño en el crisol
Pudiera, para mi orgullo,
Forjar recio manoplón,
Fueran mis versos azote
Del villano insultador
Que sueña escupir sus odios
A la majestad de un sol.
¡Aun alientan nuestras almas
Cid Rodrigo el Campeador!

M. R. Blanco-Belmonte.
Leemos en *El Mentidero*:
"EL AUTOMÓVIL, MAMÁ...!"

Al automóvil oficial que usaba un ministro se le estropeó un neumático.

El ministro, en vez de disponer que se comprase otro neumático, dispuso que se formara un expediente.

De este expediente ha resultado la declaración de inutilidad del automóvil y el acuerdo de que fuera vendido como hierro viejo en 300 pesetas.

El día de la venta se presentó, naturalmente, un único postor: el ministro.

Y se llevó a su casa por 300 pesetas el magnífico automóvil, que es ahora de su propiedad particular y en el que pasea su familia.

Para el Ministerio se ha comprado otro.

Todo esto nos parece muy bien, porque no era cosa de que por 300 pesetas se llevara un particular cualquiera un carruaje que vale 30.000.

A nosotros se nos figura que todo esto es una broma; pero, en fin, nada se perdería con averiguar si en alguna parte se ha instruido un expediente de esta índole, que merece pasar a la historia.

Ecós y noticias

De la huelga

De acuerdo patronos y obreros han resuelto someter al fallo de la Junta local de Reformas sociales el arreglo del asunto que tenían pendiente. Como se nos dice que la entidad mediadora se reunirá mañana, esperamos, fundadamente, que el lunes próximo se reanudará el trabajo en la fábrica en que estaba suspendido y renacerá la fecunda paz.
Nos felicitamos.

Con el motivo que origina el sueto precedente, nos visitó ayer, regresando a poco a la capital, el Excelentísimo señor Gobernador civil.

El próximo martes se celebrará con toda solemnidad en nuestra ciudad, la Jura de la Bandera por los reclutas aquí destacados. A este fin, en la noche del lunes se espera al coronel y otros jefes y oficiales, bandera y música del regimiento de Toledo a que esta guarnición pertenece.

Por la inspección provincial de Sanidad se ha remitido a los alcaldes de Candelario y Ledrada linfa vacuna para ser empleada.

A fines de Junio se celebrará en Santander una corrida fenomenal.

Se lidiarán nada menos que diez y ocho toros por seis matadores de cartel.

La corrida comenzará a las diez de la mañana y se suspenderá a mediodía para comer.

Al alcalde de El Cerro se le han impuesto 100 pesetas de multa por no haber cumplimentado un servicio que se le ordenó por la inspección de Sanidad.

Béjar: Est. tipográfico de F. Muñoz.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

Don Eduardo Arroyo, médico-cirujano-oculista, socio de la Academia Médica-Quirúrgica de Madrid, premiado con diploma de honor y medalla de mérito

Pone en conocimiento de los enfermos de la vista, que permanecerá en BÉJAR, del 16 al 30 de Abril, Fonda del Comercio, donde pueden consultar u operarse todos los que lo deseen.

Practica toda clase de operaciones, como son cataratas, pupilas artificiales, estrabismos, rijas, etc. y por su nuevo procedimiento, los operados de cataratas solo tienen que guardar cama breves horas.

NOTA.—Si la índole de los enfermos lo requiere podrá prolongar su estancia algunos días.

INTERESANTE

Ortopédico herniólogo en Béjar

El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid don Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en BÉJAR, los días 29 y 30 del mes de Mayo, de 11 a 1 y de 3 a 6, en la FONDA DEL COMERCIO, para los que padezcan de *Hernias (quebraduras), distensiones del espinazo, coxalgias, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de las rodillas, corvaduras de la tibia, piés equinus varus y valgus, tarsalgia de los adolescentes ó pie plano doloroso, abultamiento de vientre, descensos de la matriz, etcétera*, que deseen someterse al método especial e infalible de dicho afamado autor, distintos de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las HERNIAS por antiguas voluminosas que sean. *Piernas artificiales cualquiera que sea el sitio de la amputación.*

No admite encargo de aparato alguno sin la presentación del paciente.

Enviaremos gratis a quien lo solicite, nuestro interesante libro de 290 páginas, titulado *Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento.*

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, CARRERA DE SAN JERONIMO, NUMERO 37, PRINCIPAL.



GUIA DE BEJAR

CAFÉ RESTAURANT

— DE —

JUAN RODRÍGUEZ

Servicio especial para viajeros.—Se sirven comidas, sin aumento de precio, para días de campo.

Mayor de Reinoso, 8.

"Terminus," Hotel

SALAMANCA

Magnífico mobiliario.— Calefacción central. Timbres y luz eléctrica en todas las habitaciones. Cuarto de baño. — Salones para lectura y visita. Selecta cocina. — Confort absoluto. Intérprete y coche a todos los trenes.

GRANDES ALMACENES

Tomás Hernández Sánchez

Numerosas existencias de calzado, camas, espejos, lavabos, hules, baules-mundos, guitarras, artículos de metal blanco, loza, cristalería, maletas y ferretería en general.

Mayor de Pardiñas, 11 y 13

FRENTE AL COMERCIO DE GALINDO.—BÉJAR

RECLAMACIONES A FERROCARRILES

TASAS DE PORTES.—ABONOS ECONÓMICOS

NARCISO RIVAS ESCUDERO

Sánchez Ocaña, 56.

LIBRERÍA Y ALMACEN DE PAPEL

Libros rayados de todas clases y tamaños. Menaje para escuelas, dibujo, etc.

Mayor de Sánchez Ocaña, 8

Frente al caño de Comendador.

LIBRERÍA MODERNA

DE

Manuel Gómez

MAYOR DE REINOSO, 13

— Antiquo estanco de Sena. —

Establecimiento con abundantes existencias en todos los ramos de *Librería, Papelería y Objetos de Escritorio.*

Representante único en esta plaza de la muy importante compañía *Papelera Española*, ofrece a los señores fabricantes de paños, un depósito de papel de embalaje en rollos y resmas cortadas, procedentes de las manufacturas de tan acreditada Compañía.

Así mismo, participa a su distinguida clientela, que desde esta fecha encontrarán un completo surtido en *libros de devoción y piedad*; lo más selecto y corriente publicado hasta el día; puede adquirirse desde el devocionario infantil de infimo precio hasta el más elegante, adornado con broches de plata y piel de Rusia.

Ofrece además bonitos y variados dibujos en colores de *papel intransparente para cristales.*

Naipes finos, para tresillo, de la tan acreditada marca Viuda de B. Fournier.

Importante: *Esta Casa tiene adoptado el precio fijo.*

Pida V. el Anís del Gitano

Tejada y Compañía

EXPORTADORES DE VINOS Y

FABRICANTES DE LICORES Y JARABES

ARETA (Alava)

Representante: don Julián Sánchez

Plaza de San Juan, 12, VALLADOLID

Pida V. el Anís del Gitano

Acaba de publicarse la interesante obra del doctor Albina, «Conc epto actual de la Filosofía Médica y su valor en el desarrollo de la Medicina», premiada por la Real Academia de Madrid, con prólogo del ilustre catedrático, doctor Moliner.

Un tomo de 280 páginas en 4.º.—Precio: 4 pesetas. Los pedidos al autor, Progreso, 9.

Se traspasa

con todos los enseres la taberna establecida en la calle de la Libertad. Para tratar, con su dueño Fernando García.

Gran taller de corsés a medida y confección de modista. Precioso muestrario de géneros para los mismos. Se hacen corsés sin ballenas y fajas ortopédicas, espaldillas y otras muchas prendas del mismo ramo.

Rosa Rodríguez

MAYOR DE PARDIÑAS, 29.

SE VENDE

una casa en esta Ciudad, calle de Rodríguez Vidal, (Santamaría), número 55.

Para informes en la librería de

don Pablo Enriquez

Renovador Vital POYO

«Mejor que la Emulsión Scott's»

Delicioso vino de Málaga con Colombo iodo y bifosfato de cal, empleado con gran éxito para despertar el apetito y fortificar los organismos débiles. En la tuberculosis y escrofulismos, raquitis, clorosis y demás enfermedades depauperantes, es la preparación que mejores resultados ha producido. Tres pesetas botella.

LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

SOCIEDAD DE PREVISIÓN Y CAJA DE AHORROS POPULAR

Aprobada legalmente en 26 de agosto de 1902

FUNCIONA BAJO LA INSPECCIÓN DIRECTA DEL ESTADO ESPAÑOL

Con arreglo a la ley de 14 de mayo de 1908

Administrada por la Sociedad Gestora
M. Silvela y Compañía

Domicilio social: Alcalá, 38, Madrid

Director General:

Excmo. Sr. D. Mateo Silvela

Inspector en esta provincia:

D. PASTOR BÉJAR (Sorihuela)

Antonio de Paz

Tejidos, paquetería, quincalla, sombreros, paraguas y calzado chicarro.

Todo comprador debe visitar este comercio si quiere economizar dinero y estar a bien con sus intereses. Siempre retales a mitad de precio.

Indiscutibles ventajas para el parroquiano.

Puerta de Avila, núm. 16

Especialidad en faldones y gorros de bautizo.

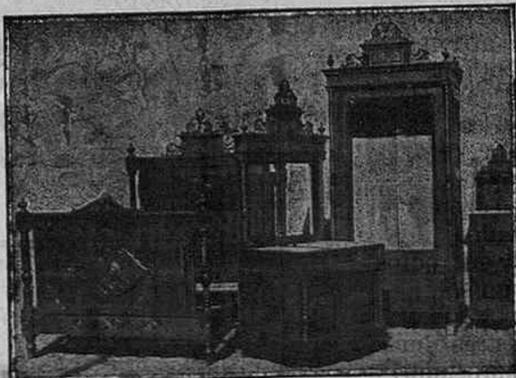
SOMBRERERÍA DE RAFAEL ORTÍN

Sombreros y gorras de todas formas y clases, a precios sumamente económicos.

Sánchez Ocaña, 17

VENANCIO CRISOSTOMO

Ronda de Romanones



EBANISTERÍA Y TAPICERÍA

J. A. GOMBAU

FOTÓGRAFO

Zamora, 63.—SALAMANCA

PABLO NÚÑEZ

Almacenes de materiales de construcción, contratista de obras, Feria, núm. 1.—BÉJAR

Representante de la fábrica de baldosines de Manuel Mariño.—Plasencia.

Cal blanca y morena, yeso, tomiza, cementos, portland, e hidráulicos, cañizos, tuberías de gres, etc.

LA MODERNA BEJARANA

SASTRERÍA A CARGO DE

NARCISO CERRUDO

Anuncia a su distinguida clientela y al público en general, que ha recibido un numeroso surtido en géneros para la próxima temporada a precios sin competencia.

Trajes hechos a medida, con géneros última novedad y elegante confección, desde 35 pesetas.

Gabanes, últimos modelos, desde 40 pesetas.

No comprar sin antes visitar esta casa.

Mayor de Pardiñas, 83, BÉJAR

Frente al Registro de la Propiedad

Don Florencio Cubino

tiene el honor de participar al público que ha montado un excelente servicio de carruajes para el mejor servicio a todos los trenes.

Para avisos: Comercio de curtidos de don Clemente González, Mayor de Pardiñas 2 y en la Fonda de España.

Marino Zúñiga Bello

Agente principal en Béjar y su partido de las importantes Sociedades de Accidentes del Trabajo y seguros Individuales La Anónima y Caja de Previsión y Socorro, así como la de Seguros de Incendios L'Unión.

Comisiones y representaciones.

Para detalles dirigirse al mismo

Plaza de San Gil, BÉJAR

¡FERIANTES, ATENCION!

Ver para creer. Gran variación en dulces finos. Precios sin distinción: una peseta libra. No dejéis de visitar esta casa

LA FLOR SUIZA

PLAZA MAYOR, 5.—BÉJAR

SE ARRIENDAN

los dos hermosos salones de la casa Plaza Mayor número 11, de esta Ciudad, recientemente modificados y arreglados con exquisito gusto que pueden servir para instalar en ellos una numerosa Sociedad de Recreo.

Y, en unión de éstos, todo el piso principal de referida casa.

Su dueño Crisanto Rodríguez González.

Lorenzo Pérez

Tallista

Se hacen toda clase de trabajos de ornamentación y talla. Decorados de fachadas en piedra y cemento.

Marcos de todas dimensiones y estilos a precios módicos.

Taller: Barrionuevo, 20.